



Bogotá, D.C.

623

Señor

**ANÓNIMO**

Correo electrónico: china5218@yahoo.com

**Asunto:** Radicado 20224602021092 Requerimiento 2208852022

Cordial saludo:

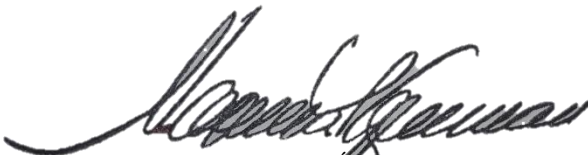
En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta: “(...) solicitamos a la Secretaría de Movilidad se destine personal los días sábados, domingos y festivos en las horas de la tarde, en la av. carrera 60, entre las calles 66 y av. calle 68, barrio Modelo Norte, en el sector conocido como "LOS POSTRES" (...)”, me permito informarle que este despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
AVENIDA CARRERA 60 # 67 A - 98	2022623490101052E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12A

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P  
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

